



**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

OF. N°: 41/2024

MAT.: Remite certificado de pago Honorarios

DOÑIHUE, 19 de marzo año 2024.

**DE : YASNA ZUÑIGA OLEA
ENCARGADA RED**

**A : NICOLAS HEWSTONE ACEVEDO
DIRECTOR DESAM**

Por medio del presente, nos complace remitir certificado de cumplimiento de los servicios de **Asistente del Cuidado del Programa Red Local**, brindado por **Daniela Galvez Hidalgo**, quien durante el periodo del mes de marzo 2024 realiza las siguientes actividades:

- 37 sesiones cumpliendo en ellas atenciones domiciliarias: control de signos vitales, administración de medicamentos, aseo y confort, asistencia en alimentación vía oral, contención emocional, estimulación cognitiva, cambios posturales a psdf profunda, limpieza y mantenimiento de habitación psdf, derivaciones a la red, prevención de úlceras por presión, y cumplimiento de trabajo administrativo en oficina en los casos de suspensión de atención por las diadas.

37 sesiones domiciliarias realizadas, 6 atenciones suspendidas por permiso feriado legal y administrativos.

V°B° entregado por Coordinadora de Servicios Domiciliario en certificado de recepción conforme.

Recepción conforme de Boleta de Honorarios electrónica N°34, con fecha de emisión 19 de marzo 2024.

Certificado de recepción conforme.

Decreto Alcaldicio contrato de prestación de servicios.

Se agradece imputar gasto a fondo cuenta administrada por **Programa Red Local de Apoyos y Cuidados Doñihue, convenio colaborativo entre Dpto. Salud Doñihue y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.**

Sin otro particular, agradeciendo su gestión

Se despide atentamente


**YASNA ZUÑIGA OLEA
ENCARGADA RED**